

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES WORLD TRADE CENTER MORELOS 2016.

En el Municipio de Cuernavaca, Morelos; el día dieciocho de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con diez minutos, previa convocatoria a través del oficio ST/0289/2016 de fecha trece de abril de 2016; se encuentran reunidos en las Oficinas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos, ubicadas en Calle Hidalgo, número 5, Colonia Centro de Cuernavaca, Morelos; la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos; el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Primer Vocal del Comité Técnico; el Lic. Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico; la Lic. Luz Adriana Soto Ruíz, Enlace Financiero Administrativo, en representación del Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía y Secretario Técnico del Comité, y la Lic. Julia Esther García Mora, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Turismo y Suplente del Segundo Vocal del Comité Técnico, todos ellos con voz y voto; la Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos, Directora General del Fideicomiso; el P. en D. Arturo Daniel Hernández Vargas, Jefe de Departamento de Consultas Administrativas, en representación del Consejero Jurídico e Invitado Permanente; el C.P. Isidro Zambrano Vargas, Director Administrativo del Fideicomiso; el Lic. Gabriel Botello Uribe, Comisario Público del Fideicomiso, y la C. Verónica Ivonne Zamudio Mondragón, representante de la Institución Fiduciaria Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V., estos últimos con voz pero sin voto; todos ellos con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos 2016, de conformidad con el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 3.- Presentación del Plan de Trabajo de la Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos, Directora General del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos. -----
- 4.- Solicitud de condonación del evento denominado "Día del Maestro" a realizarse el día 21 de mayo de 2016 en las instalaciones del Centro de Convenciones, en favor del Municipio de Xochitepec, Morelos. -----
- 5.- Solicitud de condonación del evento denominado "Dimensión Pastoral de Catequesis" a realizarse el día 11 de junio de 2016, en las instalaciones del Centro de Convenciones, en favor de la Dimensión Pastoral de Catequesis de la Diócesis de Cuernavaca. -----
- 6.- Solicitud de autorización para la erogación de recurso atendiendo la proyección de gastos para el mes de mayo de 2016. -----
- 7.- Solicitud de aprobación de contratación de personal del Fideicomiso bajo el régimen de honorarios. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar. -----

En uso de la palabra la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico, da la bienvenida a los miembros del Órgano Colegiado presentes a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos del ejercicio 2016; procediendo al pase de lista, verificando que se encuentran presentes los cinco miembros integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos, por lo que existe el quórum legal necesario para el desahogo de la reunión, declarándose instalado y por lo tanto los acuerdos que se tomen en este Órgano Colegiado tendrán plena validez legal. -----

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

En uso de la palabra la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico, procede a la lectura del orden del día, cuestionando a los presentes si desean agregar alguna observación o comentario respecto de los puntos incluidos para la sesión presente; sin mayores comentarios al respecto, se procede con la sesión, tomando el siguiente: -----

ACUERDO 01/2ª.EXTRAORDINARIA/18/04/16.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES WORLD TRADE CENTER MORELOS DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2016. -----

3.- Presentación del Plan de Trabajo de la Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos, Directora General del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos. -----

En uso de la palabra la Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos, Directora General del Fideicomiso, procede a presentarse ante los integrantes del Comité Técnico, al tiempo de continuar detallando su Plan de Trabajo, en el que refiere como objetivos principales el manejo del gasto corriente, control operativo y derivado de ello el incremento de ingresos; por cuanto al control operativo comenta que se trata de manejar programas de trabajo y bitácoras en las áreas de jardinería y mantenimiento del recinto, teniendo mayor control del personal encargado de limpieza y mantenimiento para mantener el recinto en condiciones óptimas para la realización de eventos y recorridos para venta, así como disminuir gastos en mantenimiento correctivo; comenta además que el incremento de ingresos se logrará mediante la mejora de la calidad del servicio y un plan de ventas estratégico que busque alcanzar el equilibrio financiero requerido, instrumentando diversas herramientas como lo son directorios y bases de datos, manuales de procedimientos, fortalecimiento de un área de ventas con comisionistas en Morelos, Ciudad de México y Área Metropolitana, contar incentivos económicos al personal y el análisis de un esquema de comisiones para el mismo que se detallará más adelante pero sin embargo puede sufrir modificaciones en atención a su eficacia, todo ello para lograr un panorama de ventas exitosas; continúa señalando que bimestralmente se harán informes al órgano colegiado respecto a los avances que se obtengan, los contratos del personal de ventas serán bimestrales en caso de que así se autorice por el Comité Técnico, el área jurídica se encargará de la elaboración de los contratos y brindará apoyo al área administrativa en materia de la cobranza, las cortesías o descuentos únicamente serán mediante autorización de Comité Técnico, se reduce el sueldo del Director General en un veinticinco por ciento ya que el resto se enterará bajo la consigna en base a resultados, se buscarán alianzas y convenios con hoteles, restaurantes y prestadores de servicios, se realizará la renovación y actualización de la página web, el posicionamiento a través de las

redes sociales promoviendo el recinto, redistribuir las funciones del personal para hacerlo más competitivo, una vez que se cuente con más ingreso se buscará asistir a congresos y eventos de turismo de reuniones, así mismo se pondrá especial atención en la satisfacción del cliente, se dará seguimiento puntual a las quejas y sugerencias para mejorar la calidad del servicio y se implementará un servicio de llamada postventa; señala la Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos que considera que los puntos referidos con anterioridad refieren las acciones primordiales y genéricas que se necesitan implementar en el Fideicomiso, procediendo entonces a describir el esquema de comisiones que se pretende implementar, en el que se observa que no se trata de imponer una estructura de competencia sino de implementar un esquema de trabajo en equipo, es decir el planteamiento de coordinación y apoyo entre los elementos de venta y el personal en general, se trata de un incentivo económico en base a las ventas que se realicen; un esquema que va de uno a cuatro eventos y otro que considera cinco ventas en adelante, continúa señalando que se trata de buscar que las ventas del recinto aumente considerablemente donde se alcancen metas semanales, mensuales y bimestrales, evidentemente en el plan propuesto refiere a los comisionistas con un porcentaje mayor dado que ellos no cuentan con sueldo fijo, sino que ellos tienen que cerrar sus ventas, sin embargo el seguimiento de las ventas no sólo se llevará a cabo por una persona sino además contar con la intervención de toda el área comercial y de ventas así como de la Dirección General; interviene el Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Primer Vocal del Comité Técnico, cuestionando si se consultó dicho esquema de comisiones con la Consejería Jurídica a efecto de verificar su viabilidad en la implementación, ya que llama la atención el hecho de que un Director General y demás personal, pueda allegarse de dichas comisiones siendo que ya cuenta con un sueldo base, es decir ya se encuentran dentro de la nómina y la estructura, de lo que se trata es de tener la certeza de que normativamente sea posible; a lo que la Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos, comenta que la presenta es una propuesta evidentemente abierta a las opiniones de todos y cada uno de los integrantes del órgano colegiado, con el objeto de llegar a un acuerdo, considerando que si encontramos apoyo en las estrategias de ventas se puede llegar a obtener un esquema real de posicionamiento del Fideicomiso; interviene la Lic. Julia Esther García Mora, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Turismo y Suplente del Segundo Vocal del Comité Técnico, comentando que el punto que se desahoga pretende realizar la presentación del plan de trabajo e la nueva titular, siendo que es posible perfeccionar posteriormente cualquier rubro de que se trate, verificando el apego a la legalidad; por su parte el Lic. Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico, comenta que el esquema de comisiones es factible sin embargo considera que es necesario revisar que no se excedan los toques salariales con que cuenta cada una de las áreas a las que se les aplicaría la comisión, así como el entero de dichos incentivos; así mismo el P. en D. Arturo Daniel Hernández Vargas, Jefe de Departamento de Consultas Administrativas, en representación del Consejero Jurídico e Invitado Permanente, comenta a los presentes que por el contrario, la asignación salarial de los servidores públicos no puede disminuir, es decir, si el personal fue contratado con un sueldo base, en la implementación de las comisiones, no se puede afectar el sueldo con que cuentan; a lo que la Lic. Julia Esther García Mora, comenta que la única reducción que se hizo fue en la Dirección General pero esto una vez que se realizó el cambio de Titular, por lo que la nueva Directora General entró en

funciones bajo la aceptación de un sueldo contemplado dentro de los niveles y categorías considerados en el tabulador de Gobierno del Estado; la Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos, continúa describiendo la segunda tabla de comisiones que considera cinco ventas en adelante, mismo que considera un porcentaje bajo de comisiones en relación a empresas que emplean dicho esquema; procede describiendo las acciones inmediatas de su plan de trabajo, comentando que por cuanto al Primer Bimestre, se iniciarán actuaciones con el objeto de reclutar e integrar al equipo de ventas, hacerse de herramientas básicas de promoción consistentes en presentaciones, riders, e-cards, página web del recinto y archivo fotográfico del mismo entre otros, contar con bases de datos y directorios, manuales de procedimientos, definir estrategias de venta en base al análisis de la demanda que se tenga de las instalaciones del Fideicomiso, recurriendo a posibles descuentos y cortesías, ya que es necesario promover y posicionar de ésta manera al recinto, así como contactar con proveedores a fin de ampliar el servicio integral que se ofrece. Por cuanto al Segundo Bimestre, informa que se implementará el uso de las herramientas obtenidas en el primer bimestre, se procederá a realizar visitas y acercamientos a los clientes, la implementación de las invitaciones mediante llamadas telefónicas, realizar mailing para promover el recinto; todo ello tiene por objeto que el área comercial haga como mínimo, contacto con seis posibles compradores, de lunes a viernes, logrando al mes un acercamiento a ciento veinte clientes potenciales, la meta de venta se trata entonces de contar con seis eventos mensuales, es decir, se está hablando de realizar setenta y dos eventos anuales en las instalaciones del recinto, considerando que es una meta que no se aleja de la realidad, todo esto es susceptible de perfeccionamiento y se somete a consideración del órgano colegiado para contar con las observaciones correspondientes; a lo que el Lic. Reynaldo Pérez Corona, manifiesta que básicamente relativo al esquema de comisiones, es necesario realizar una consulta a Consejería Jurídica, ya que si esa dependencia informa que no existe algún impedimento legal, no hay mayor problema en implementar las comisiones, verificando también el mecanismo de cómo se va a entregar el recurso, cómo se va a pagar; sin mayores comentarios al respecto, los integrantes del órgano colegiado toman el siguiente: -----

ACUERDO 02/2ª.EXTRAORDINARIA/18/04/16.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES SE DAN POR ENTERADOS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA LIC. NORA ALEJANDRA BARBA CASTELLANOS, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES WORLD TRADE CENTER MORELOS; SUJETÁNDOSE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE COMISIONES QUE SE PLANTEA, A LA OPINIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA CONSEJERÍA JURÍDICA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR SU VIABILIDAD JURIDICA. -----

4.- Solicitud de condonación del evento denominado "Día del Maestro" a realizarse el día 21 de mayo de 2016 en las instalaciones del Centro de Convenciones, en favor del Municipio de Xochitepec, Morelos. -----

En uso de la voz la Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos, Directora General del Fideicomiso, informa que la presente solicitud se había considerado anteriormente en Comité Técnico, relativo a los eventos que en su momento solicitó en cortesía el Municipio de Xochitepec, sin embargo en esta ocasión llega una petición directamente de la Oficina de la Gubernatura del Estado, en donde se requiere someter a Comité la condonación de la realización del evento denominado "Día del Maestro" a realizarse el día veintiuno de mayo del año en curso, con una asistencia de dos mil personas, la intención es precisamente que los integrantes del órgano colegiado realicen las manifestaciones a que hubiera lugar; interviene el Lic. Noé

Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico, comentando que si ya se están condonando dos eventos con Xochitepec, habría que negociar con el Municipio algún instrumento jurídico en donde se establezca que los eventos municipales subsecuentes se desarrollarán en el centro de convenciones pagando lo correspondiente; sin mayores comentarios al respecto; los integrantes del órgano colegiado toman el siguiente: -----

ACUERDO 03/2ª.EXTRAORDINARIA/18/04/16.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES APRUEBAN LA CONDONACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "DÍA DEL MAESTRO" A REALIZARSE EL DÍA 21 DE MAYO DE 2016 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES, EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS. -----

5.- Solicitud de condonación del evento denominado "Dimensión Pastoral de Catequesis" a realizarse el día 11 de junio de 2016, en las instalaciones del Centro de Convenciones, en favor de la Dimensión Pastoral de Catequesis de la Diócesis de Cuernavaca. -----

En uso de la voz la Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos, Directora General del Fideicomiso, comenta que en el mismo sentido que el punto anterior bajo la solicitud de la Oficina de la Gubernatura del Estado, se somete a consideración del Comité Técnico la condonación del evento denominado "Dimensión Pastoral de Catequesis" a realizarse en fecha 11 de junio del año en curso, cuestiona si existe alguna duda al respecto; no habiendo comentario alguno; se toma el siguiente: -----

ACUERDO 04/2ª.EXTRAORDINARIA/18/04/16.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES APRUEBAN LA CONDONACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "DIMENSIÓN PASTORAL DE CATEQUESIS" A REALIZARSE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2016, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES, EN FAVOR DE LA DIMENSIÓN PASTORAL DE CATEQUESIS DE LA DIÓCESIS DE CUERNAVACA. -----

6.- Solicitud de autorización para la erogación de recurso atendiendo la proyección de gastos para el mes de mayo de 2016. -----

En uso de la palabra la Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos, Directora General del Fideicomiso, comenta que derivado de una reunión que se tuvo con la Secretaria de Hacienda, Lic. Adriana Flores Garza y la Titular de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Mtra. Paola Gadsden de la Peza, se concretó contar con el apoyo por parte de Hacienda para tener recurso y terminar el ejercicio fiscal presente; se determinó realizar aportaciones periódicas, por ahora se solicitó una aportación para tres meses, temporalidad en la que se va a evaluar si se necesitará otro apoyo o en su caso el Fideicomiso se pudiera encontrar en posibilidades de continuar con los ingresos propios; del mismo modo en relación a los eventos que no se cobran o se cobran muy bajos a dependencias de Gobierno del Estado o a solicitudes del mismo Gobierno, se acordó que de los mismos se enterarán apoyos a efecto de no referir pérdidas en el Fideicomiso, siendo que no se cuenta con presupuesto; es por ello que en contestación la Secretaría de Hacienda informa que se asigna al Fideicomiso la cantidad de \$1,939,100.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) para gastos de operación de los meses de mayo a julio, a cuenta de ingresos propios, lo que quiere decir que los eventos de Gobierno del Estado se cobrarán al precio que resulte de ocupar las áreas que en realidad se utilicen así como los días de montaje y desmontaje empleados en la realización del evento de que se trate, dado que dichos eventos

se celebraran a cuenta del recurso asignado como anticipo que otorga la Secretaría de Hacienda; en las carpetas se integra el acuse del oficio que se hizo llegar a Hacienda, así mismo se anexa un desglose de erogaciones que se requieren en el recinto; se cuestiona a los presentes si existe alguna cuestión al respecto, no habiendo mayores comentarios, se toma el siguiente: -----

ACUERDO 05/2ª.EXTRAORDINARIA/18/04/16.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES APRUEBAN LA EROGACIÓN DE RECURSO ATENDIENDO LA PROYECCIÓN DE GASTOS PARA EL MES DE MAYO DE 2016. -----

7.- Solicitud de aprobación de contratación de personal del Fideicomiso bajo el régimen de honorarios. -----

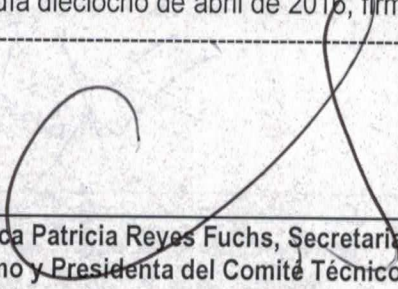
En uso de la palabra la Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos, Directora General del Fideicomiso, comenta a manera de antecedente, que derivado de la misma reunión que se sostuvo con la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda, se solicitó considerar dentro de Comité Técnico, la posibilidad de realizar la contratación del personal subsecuente dentro de la plantilla del Centro de Convenciones bajo el régimen de honorarios, siendo que se solicitó al área jurídica del Fideicomiso una opinión respecto al tema con el objeto de tener un panorama más amplio de las implicaciones que conlleva este régimen de contratación, por lo que solicita la intervención del C. José Andrés Salinas Castillo, Jefe de Departamento Jurídico del Fideicomiso, quien comenta que los contratos de prestación de servicios se encuentran regidos por la legislación comercial /civil, pero no por la laboral, y se caracterizan porque el contratista presta el servicio contratado con completa autonomía financiera, administrativa y técnica, a cambio de una suma de dinero pagadera según pacten las partes, y que en los casos de servicios profesionales se denomina honorarios; el objeto de los contratos de prestación de servicios lo acuerdan las partes, así como el valor, la forma de pago, obligaciones de quienes lo suscriben, la vigencia, causales de terminación, cláusula penal, mecanismos de solución de conflictos, modificaciones, normatividad aplicable, y demás cuestiones que en su momento se consideren para proceder a la contratación; siendo que por otra parte el prestador de servicios profesionales contratado por honorarios, es un profesionista independiente y debe desempeñar su trabajo con sus propios recursos, se les paga por el trabajo a entregar y no por una jornada laboral; así mismo lo que define la diferencia que existe entre un trabajador asalariado y uno contratado bajo el régimen de honorarios es en esencia, la subordinación; el trabajador asalariado está subordinado a un jefe, patrón, supervisor etcétera, de conformidad con los artículos veinte y veintiuno de la Ley Federal del Trabajo, más adelante transcritos; el trabajador contratado bajo el régimen de honorarios, por el contrario, no está sujeto ni subordinado a nadie, es decir que nadie puede instruirle ordenes de cómo o cuando ejecutar el trabajo encomendado, lo único que tomará en cuenta para ejecutar su trabajo es lo que dice su contrato, con las características, cantidades y demás especificaciones que se le hubieran requerido en el instrumento jurídico, en caso de que lo anterior no se cumpla entonces tenemos una situación de contratación anómala, del mismo modo advierte que hay que dejar claro que si un trabajador contratado bajo el régimen de honorarios está recibiendo órdenes y en general se sujeta a las instrucciones de un superior jerárquico de la institución, entonces se convierte automáticamente en un trabajador con derecho a prestaciones laborales, esto de conformidad con lo establecido por la Ley Federal del Trabajo en los artículos referidos con anterioridad; interviene el Lic. Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité Técnico, comentando que es necesario analizar las posibles

situaciones de peligro que signifiquen responsabilidad para el Fideicomiso, porque el hecho de contratar a alguien por honorarios también nos sujeta a que en un periodo de seis meses, se convierta la situación en una de carácter laboral, considerando que lo más viable sería contratar al personal bajo la estructura aprobada; por su parte el Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Primer Vocal del Comité Técnico, comenta que para evitar cualquier tipo de responsabilidad de igual manera considera que se tienen que emplear la contratación bajo las plazas autorizadas; sin mayores comentarios al respecto, los integrantes del Comité Técnico toman el siguiente: -----

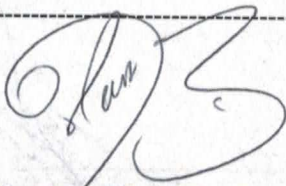
ACUERDO 06/2ª.EXTRAORDINARIA/18/04/16.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PRESENTES NO APRUEBAN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL FIDEICOMISO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS, AUTORIZANDO QUE LAS CONTRATACIONES SUBSECUENTES DE PERSONAL SE REALICEN EN BASE A LA ESTRUCTURA APROBADA CON QUE CUENTA EL RECINTO, Y BAJO EL RÉGIMEN DE SUELDOS Y SALARIOS APLICABLE EN LA ACTUALIDAD AL FIDEICOMISO. -----

8.- Clausura de la Sesión. -----


La Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos, cuestiona a los integrantes del Comité Técnico si desean realizar algún otro comentario, no habiendo alguno; agradece la asistencia de los presentes y da por clausurada la Sesión presente, siendo las once horas con diez minutos del día dieciocho de abril de 2016, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----




Lic. Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos.



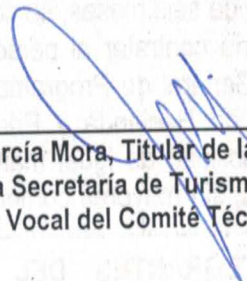
Lic. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Primer Vocal del Comité Técnico.



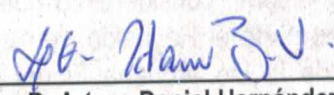
Lic. Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración y Tercer Vocal del Comité.



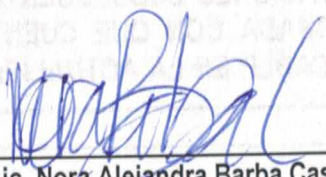
Lic. Luz Adriana Soto Ruiz, Enlace Financiero Administrativo, en representación del Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía y Secretario Técnico del Comité.



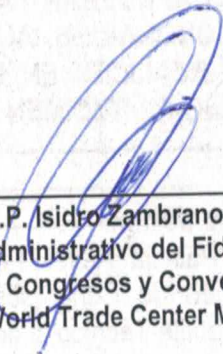
Lic. Julia Esther García Mora, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Turismo y Suplente del Segundo Vocal del Comité Técnico.




P. en D. Arturo Daniel Hernández Vargas, Jefe de Departamento de Consultas Administrativas, en representación del Consejero Jurídico e Invitado Permanente




Lic. Nora Alejandra Barba Castellanos, Directora General del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos.



C.P. Isidro Zambrano Vargas
Director Administrativo del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos.



L.A. Gabriel Botello Uribe
Comisario Público del Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos.



C. Verónica Ivonne Zamudio Mondragón,
representante de la Institución Fiduciaria Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO CENTRO DE CONGRESOS Y CONVENCIONES WORLD TRADE CENTER MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----